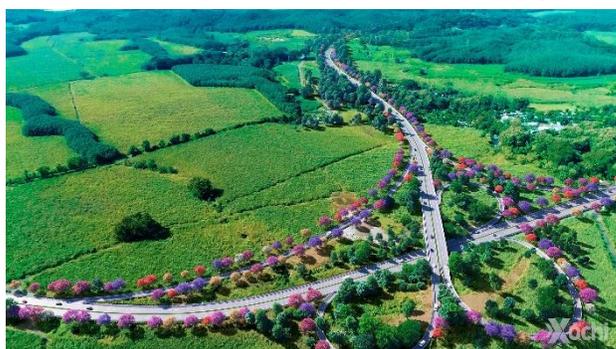
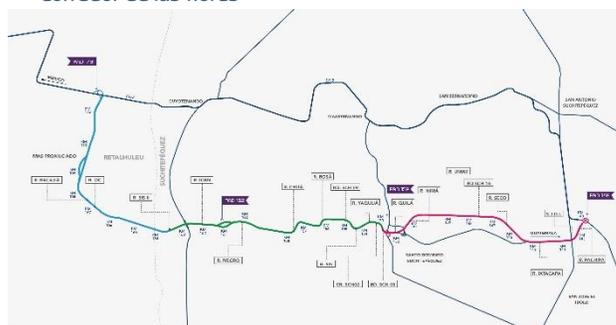


## RESUMEN EJECUTIVO

Conacaste Capital, S.A. es un vehículo de propósito especial constituido con el fin de invertir en Fondo BPS, S.A., entidad panameña a través de la cual se desarrolla el proyecto "Xochi, corredor de las flores". El monto de la emisión asciende a Q200,000,000.00 y el monto mínimo de la inversión es de Q10,000.00. Los Bonos Corporativos Convertibles tendrán un plazo de 10 años y un cupón del 8% anual, pagadero semestralmente. Al cumplir los 9 años, el Inversionista podrá ejercer su opción de convertir los Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado de Conacaste Capital S.A. La conversión se hará efectiva el día en que se cumpla el 10mo año de la emisión



Corredor de las flores



<https://www.xochigt.com/>

La carretera CA-2 Occidente del país es la vía más importante de comercio en Guatemala. Por esta vía circula una cantidad importante de personas, bienes y servicios para toda la zona sur occidente del país.

"Xochi, corredor de las flores" es un proyecto de infraestructura vial alternativo privado con peaje para quienes busquen reducir el tiempo de paso por las zonas urbanas ubicadas entre los kilómetros 142 y 172 de la CA-2 Occidente.



La carretera recorrerá seis municipios del sur-occidente del país



Alrededor de 30 kilómetros de distancia



Cuatro carriles, accesos principales e intermedios



Servicios adicionales (teléfonos, rampas de frenado, sitios de descanso, publicidad y locales comerciales)

## COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Adicional a las actividades de construcción de la infraestructura de Xochi, Fondo BPS, S.A. ha implementado tres programas de valor compartido para que las comunidades de influencia puedan ser beneficiadas por el proyecto. Xochi representa un desarrollo y crecimiento para la región, impactando en áreas más allá de movilidad vial.



Promueve la participación de pequeños inversionistas para ampliar la cantidad de beneficiarios, después de desarrollar capacitaciones en el ámbito financiero, fomentar la capacidad de inversión individual y colectiva, y fortalecer el sentido de pertenencia.



Busca llegar a empresarios, emprendedores y encadenamientos productivos que, dentro de la zona de influencia del proyecto, prestan distintos servicios como producción y venta de materiales, transporte, alimentación, y otros, para que puedan ser proveedores de Xochi y sus contratistas.



Orientado a identificar, priorizar y vincular el talento que existe en Suchitepéquez y Retalhuleu a oportunidades de empleo, a través de una plataforma en la que las empresas que trabajarán durante la fase de construcción y operación puedan contratar, mayoritariamente, a personas que vivan cerca de los distintos puntos del trayecto de la carretera.

Agentes estructuradores



Tel: (502) 2291-8181  
idcvalores@grupoidc.com



Agente colocador

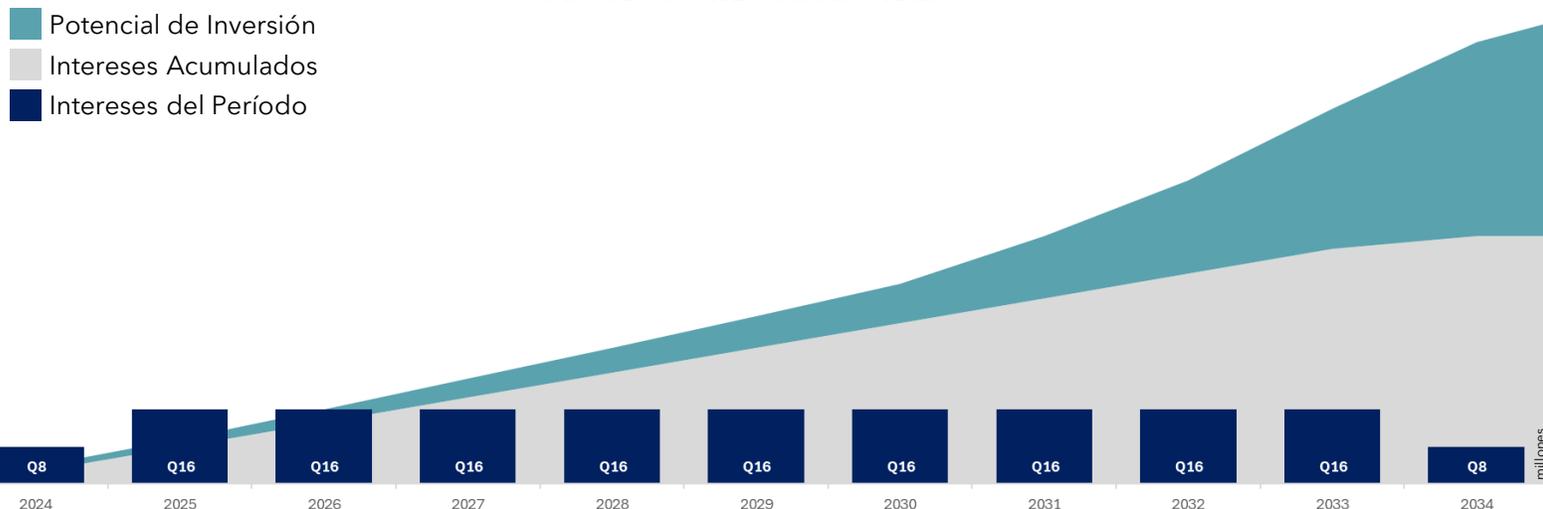


# BONOS CORPORATIVOS CONVERTIBLES EN ACCIONES COMUNES CLASE II CON VOTO LIMITADO



GTAA-

## PROYECCIONES FINANCIERAS



## CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

<b>Emisor:</b>	Conacaste Capital, S.A.
<b>Instrumento:</b>	Bonos Corporativos Convertibles en Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado.
<b>Moneda:</b>	Quetzales.
<b>Valor nominal:</b>	Q5,000.00 cada Bono Corporativo Convertible.
<b>Monto mínimo de inversión:</b>	Q10,000.00 (dos Bonos Corporativos Convertibles).
<b>Tasa de Interés:</b>	8% anual sobre el valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles.
<b>Periodicidad:</b>	Semestral, contado a partir de la Fecha de Emisión de la primera serie de Bonos Corporativos Convertibles que se emita.
<b>Base de Cálculo:</b>	30/360.
<b>Plazo de los Bonos Corporativos Convertibles (Fecha de Vencimiento):</b>	10 años, contados a partir de la Fecha de Emisión de la primera serie de Bonos Corporativos Convertibles que se emita.
<b>Opción de Conversión:</b>	En el 9no año, los Inversionistas podrán ejercer la opción de convertir el cien por ciento (100%) de los Bonos Corporativos Convertibles de los que sean titulares en Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado del Emisor. Los Inversionistas no podrán convertir parcialmente la inversión en los Bonos Corporativos Convertibles que ostenten. Si el Inversionista decidió no ejercer su opción de conversión, el Emisor pagará el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles en la Fecha de Vencimiento.
<b>Amortización anticipada de los Bonos Corporativos Convertibles:</b>	El Emisor, en caso venda sus activos consistentes en acciones comunes clase C de Fondo BPS, S.A., previo a la Fecha de Vencimiento, tendrá la obligación de amortizar de forma anticipada los Bonos Corporativos Convertibles a los Inversionistas, entregando el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del valor nominal de los Bonos Corporativos Convertibles que ostenten más los intereses devengados hasta la fecha.
<b>Factor de Convertibilidad</b>	El Factor de Convertibilidad será de uno a uno (1/1). Una Acción Común Clase II con Voto Limitado por cada Bono Corporativo Convertible.

### Valor Nominal de las Acciones: Dividendo Común:

Sin valor nominal.

Las Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado conferirán a sus titulares el derecho de recibir el pago de dividendos comunes correspondientes a las utilidades generadas por Conacaste Capital, distribuidos a prorrata de acuerdo con la cantidad de acciones que ostenten. El pago de dividendos estará sujeto a la generación de utilidades por parte del Emisor y a que el órgano correspondiente resuelva su distribución. En caso de que se generen utilidades, pero no se repartan estas se acumularán y repartirán como dividendos en los periodos subsiguientes.

### Recompra de las Acciones Comunes Clase II:

El Emisor se reserva la opción de recompra anticipada total o parcial de las Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado, en caso:

- Ocurra la venta del principal activo del Emisor (es decir, la inversión en acciones comunes clase C de Fondo BPS, S.A.); y/o
- Los Accionistas Comunes Clase I del Emisor decidan vender sus acciones a terceros y ejerzan el derecho de arrastre. Este derecho tendrá vigencia durante el plazo de circulación de las Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado.

### Plazo de vigencia de las Acciones Comunes Clase II: Garantía y fondo de reserva de los intereses:

Sin un plazo de vencimiento definido.

**Bonos Corporativos Convertibles:** Las obligaciones que derivan de los Bonos Corporativos cuentan con las siguientes garantías:

- Conacaste Capital, S.A. responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Bonos Corporativos a ser emitidos;
- Conacaste Capital, S.A. constituirá un fondo de reserva en el que depositará la cantidad correspondiente a un semestre completo de intereses.

**Acciones Comunes Clase II con Voto Limitado:** No contarán con ningún tipo de garantía.